

El pulso del Consejo de Seguridad

Misión Permanente de México ante la ONU



NUMERO 5

MAYO 2009

PRESIDENCIA DEL CSONU: RUSIA

RESUMEN MENSUAL DE LOS TRABAJOS

Durante el mes de mayo Rusia ocupó la presidencia del Consejo de Seguridad, siendo éste el segundo miembro permanente que funge como tal en el año 2009.

El Consejo de Seguridad realizó un viaje a distintos países de África del 14 al 21 de Mayo. Los países visitados fueron Etiopía, Ruanda, República Democrática del Congo y Liberia. El día 28 los países que encabezaron las visitas en cada uno de estos países informaron sobre los encuentros y resultados del viaje del Consejo de Seguridad.

Los temas que se examinaron en la agenda de este mes comprendieron asuntos de Asia (Nepal, RDPC, Myanmar, Sri Lanka, Timor Oriental), África (Chad y República Centroafricana, Somalia, República Democrática del Congo, Cote d'Ivoire), Europa (Georgia, Chipre, Bosnia y Herzegovina), Medio Oriente (Líbano y la cuestión Palestina). Sobre este último, cabe señalar que se celebró un debate a nivel Ministerial presidido por el Canciller de Rusia, así como sesiones públicas referentes a Somalia, los Comités del Consejo de Seguridad 1267, 1373 y 1540 y Bosnia y Herzegovina.

Se adoptaron dos resoluciones durante el mes referente a la situación en Somalia (1872) y Chipre (1873).

Resoluciones adoptadas durante el mes de abril:

- Resolución **1872** Situación en Somalia (26 mayo)
- Resolución **1873** Situación en Chipre (29 mayo)

Declaraciones Presidenciales

- Paz y Seguridad en África – Cambios No Constitucionales de Gobierno en África (5 mayo)
- Sobre situación en Nepal (5 mayo)
- Sobre situación en Chad y República Centroafricana (8 mayo)
- Sobre situación en Medio Oriente incluyendo cuestión Palestina (11 mayo)
- Sobre situación en Somalia (18 mayo)
- Sobre situación en Côte d'Ivoire (29 mayo)

Declaraciones de Prensa del Presidente del CS

- Sobre situación en Sri Lanka (13 mayo)
- Sobre situación en Myanmar (22 mayo)

Elementos a la Presidencia del CS para salir a la prensa

- Sobre el Panel de Investigación sobre ataques a instalaciones de ONU en Gaza (13 mayo)
- Sobre el ensayo nuclear en la RPDC (25 mayo)

I. Sesiones Públicas

Debate abierto

Sobre los Comités del CS 1267, 1373, 1540

Debate

Debate Ministerial sobre Medio Oriente incluyendo cuestión Palestina (11 mayo)
Somalia (13 mayo)
Bosnia y Herzegovina (28 mayo)

Sesiones informativas

UNMIN (5 mayo)
Líbano 1559 (7 mayo)
Misión del CS a África (28 mayo)

II. Sesiones privadas

Reunión Privada con TCC

UNIFICYP (22 mayo)
UNMIT (27 mayo)

III. Consultas informales

Líbano 1559 (7 mayo)
Somalia (13 y 15 de mayo)
Comité 1718 (13 mayo)
UNFICYP (22 mayo)
RPDC (25 mayo)
Georgia (27 mayo)
República Democrática del Congo (28 mayo)

IV. Intervenciones de México en sesiones públicas del CS

Durante el mes de mayo, el Embajador Claude Heller, Representante Permanente de México ante Naciones Unidas, formuló 4 intervenciones en sesiones públicas del Consejo de Seguridad (Medio Oriente, Nepal y sobre Comités 1267, 1373 y 1540, y Bosnia y Herzegovina).

V. Otras actividades

Misión del Consejo de Seguridad a la región de los Grandes Lagos y Liberia en África, los días 14 al 21 de mayo.

El pulso del Consejo de Seguridad

Misión Permanente de México ante la ONU



NUMERO 5

MAYO 2009

PRESIDENCIA DEL CSONU: RUSIA

I. África

Cambios de Gobierno No Constitucionales en África

El día 5 de mayo el Consejo adoptó una Declaración Presidencial sobre cambios no constitucionales en África. La propuesta por parte de Uganda, que tenía como objetivo brindar respaldo a la posición de la Unión Africana en la materia, fue objeto de intensas consultas informales desde el 7 de abril. Finalmente, se llegó a un texto aceptable para los miembros del Consejo de Seguridad. De esta forma, el Consejo de Seguridad expresa su condena a los cambios de poder no constitucionales en algunos países del continente africano, señala los efectos negativos generados por este fenómeno, subraya el apoyo a la cooperación con las organizaciones regionales y los esfuerzos por promover los derechos humanos, la democracia y el estado de derecho.

Chad

El viernes 8 de mayo el Consejo examinó los últimos ataques rebeldes en el Este de Chad. En la sesión participaron el Subsecretario General para Estado de Derecho del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de Paz, Sr. Dmitry Titov, así como los Representantes Permanentes de la República del Chad, el Embajador Ahmad Allam-mi, y de la República del Sudán, el Embajador Abdalmahmood Abdalhaleem Mohamad. Al término de la reunión se adoptó una Declaración Presidencial.

El Sr. Titov afirmó que se habían registrado en días pasados ataques de fuerzas rebeldes de Chad, provenientes de Sudán, aunque no confirmó que dichos ataques fueran apoyados por las Fuerzas Armadas de Sudán.

México expresó su rechazo a la reactivación de la violencia en las fronteras entre Chad y Sudán; lamentó los ataques perpetrados por grupos rebeldes en contra del gobierno de Chad; e hizo un llamado para que las partes se integren activamente a las discusiones en el marco del Acuerdo de Sirte, de octubre de 2007.

Finalmente, el Consejo en su Declaración Presidencial, entre otras cosas, condenó las recientes incursiones militares en el Este de Chad y expresó profunda preocupación por la amenaza directa que constituye la actividad de grupos armados para la población civil.

Somalia

El día 15 de mayo se adoptó una Declaración Presidencial sobre la situación en Somalia, como respaldo al Gobierno Federal de Transición dada la situación de inestabilidad que enfrenta el país por los ataques insurgentes de Al-Shabaab y otros grupos extremistas. El Consejo expresó su preocupación por la situación humanitaria e hizo un llamado a las partes a respetar sus obligaciones conforme al derecho internacional humanitario. También expresó su preocupación por los informes que señalan que Eritrea proporciona armas para combatir al gobierno, lo cual

va en contra del régimen de sanciones, y solicitó al Grupo de Monitoreo del Comité de Sanciones de Somalia, el cual preside México, que realice una investigación.

El día 26 se adoptó la resolución 1872 sobre la situación en Somalia. La resolución respalda el plan del Secretario General de

continuar con el apoyo logístico a AMISOM e incrementar la presencia de agencias de Naciones Unidas en el terreno para generar las condiciones en el terreno que permitan el eventual despliegue de una Operación de Mantenimiento de la Paz por parte de la ONU, lo cual se tendrá que analizar en su momento.

República Democrática del Congo

El día 28 el presidente del Comité de Sanciones (Turquía) relativas a la RDC presentó al Consejo el informe semestral del Grupo de Expertos, de conformidad con lo establecido en la Resolución 1857 (2008). El informe analiza la situación en el Kivu del Norte, así como la situación relativa a la integración del CNDP a las FARDC, las operaciones militares en contra del FDLR, las redes de tráfico de minerales vinculadas al financiamiento de grupos armados, y la necesidad de fortalecer un mecanismo que asegure que no se integren a las FARDC individuos que hayan cometido violaciones a los derechos humanos en el pasado.

Como resultado de este informe, el Grupo de Expertos generó también una serie de recomendaciones que permitirían mejorar la instrumentación de la Resolución 1857 (2008), y que fueron aprobadas en la sesión más reciente del Comité. En concordancia, el presidente del Comité informó que se procederá enviando las comunicaciones relevantes para la aplicación de las citadas recomendaciones.

Côte d'Ivoire

El día 29 de mayo, el Consejo de Seguridad aprobó una Declaración Presidencial sobre la situación en Côte d'Ivoire. El objetivo central de la Declaración es respaldar el proceso político en el país y llamar la atención de los actores marfileños sobre la atención que el Consejo de Seguridad otorga al cumplimiento de los plazos que ellos mismos han fijado para la celebración de las elecciones presidenciales, una vez que se diera a conocer el calendario de las mismas. En ese sentido, el texto da la bienvenida al comunicado del 18 de mayo de 2009 del Marco Consultivo Permanente del Acuerdo de Ouagadougou en el que se anuncia que la primera ronda de las elecciones presidenciales en Cote d'Ivoire se llevarán a cabo el 29 de noviembre de 2009.

El CSONU recordó a las partes que de acuerdo con la resolución 1865 (2009) debe cumplir con el calendario establecido y celebrar elecciones libres, abiertas y transparentes en un entorno de seguridad. Asimismo respaldó la labor del Representante Especial del Secretario General, quien deberá certificar que en todas las etapas del proceso se asegure la imparcialidad y transparencia.

Viaje a África del CS

El día 28 el Consejo de Seguridad recibió los informes de parte de las delegaciones que encabezaron los distintos segmentos de la Misión del Consejo de Seguridad a la región de los Grandes lagos y Liberia en África, los días 14 al 21 de mayo.

Las delegaciones de Reino Unido y de Uganda informaron sobre las actividades realizadas en Addis Abeba, en particular sobre la reunión entre el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana del 16 de mayo. También informaron sobre la visita a Ruanda, de lo cual destaca la reunión del Consejo con el Presidente Kagame, la visita al Museo sobre el Genocidio, y a los campos de desmovilización y rehabilitación de ex combatientes.

El pulso del Consejo de Seguridad

Misión Permanente de México ante la ONU



NUMERO 5

MAYO 2009

PRESIDENCIA DEL CSONU: RUSIA

Por otra parte, la delegación de Francia informó sobre la visita a la RDC, durante la cual visitaron la región de Kivu del norte y tuvieron encuentros con la Misión de Naciones Unidas en ese país (MONUC), visitaron un campo de desplazados internos en Kiwanja, y también se reunieron con el Presidente Joseph Kabila.

Por último, la delegación de Estados Unidos informó sobre la visita a Liberia, en donde se reunieron con el Grupo de Contacto Internacional de Liberia, visitaron una unidad femenil de policía de la UNMIL, y la Comisión de la Verdad y la Reconciliación. También se reunieron con la Presidenta del país, Ellen Johnson-Sirleaf.

Esta constituyó la décima visita del Consejo de Seguridad a África.

II. Europa

Chipre

El día 22, el Consejo abordó el informe del Secretario General sobre la situación en Chipre y la Fuerza de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas en ese país (UNFICYP). El informe fue presentado por el Sr. Tayé-Brook Zerihoun, Representante Especial del Secretario General en Chipre y Jefe de la UNFICYP.

El Sr. Zerihoun destacó la colaboración que UNFICYP ha recibido por parte de las comunidades turco chipriota y greco chipriota para cumplir su mandato, y la propuesta incluida en el informe de un paquete de medidas de fomento a la confianza que apoyen la no confrontación y a la solución política a largo plazo. Sin embargo, señaló que se han registrado restricciones a la libertad de movimiento de la Operación de Paz y que el uso de la zona de seguridad constituye actualmente un reto. Asimismo, hizo hincapié en los avances registrados en el programa de desminado en la zona de seguridad; agradeció los 5 millones de euros provistos por la Unión Europea para impulsar estos esfuerzos y señaló que se espera la limpieza total de la zona en aproximadamente 2 años. Mencionó que el Comité sobre Personas Desaparecidas ha progresado en la exhumación y reconocimiento de restos y destacó que los líderes de ambas comunidades se han reunido 30 veces desde septiembre de 2008 lo cual representa una señal positiva para el proceso de paz, el cual la UNFICYP seguirá acompañando.

El informe del Secretario General fue bien recibido por las delegaciones, las cuales coincidieron en respaldar la recomendación de prorrogar el mandato de UNFICYP por 6 meses más, aunque algunas delegaciones invitaron a las partes a intensificar esfuerzos en torno al diálogo dado que la Misión no puede permanecer en el país indefinidamente. También se expresó respaldo a los buenos oficios del Secretario General; la preocupación por las restricciones a la circulación de la UNFICYP; y los logros relativos al desminado.

El mismo día se celebró una reunión privada con los países contribuyentes de tropas a la UNFICYP, donde el Sr. Zerihoun destacó los avances y perspectivas para la Misión de Paz.

El 29 de mayo se adoptó la resolución 1873 relativa a la renovación del mandato de la UNFICYP al 15 de diciembre de 2009. La resolución fue adoptada por 14 votos a favor y uno en contra, por parte de la delegación de Turquía, quien manifestó su

descontento con dicho proyecto, el cual, según aseveró, representa los intereses particulares de la parte greco-chipriota. En este sentido, destacó que no se opone a la presencia de la misión de Naciones Unidas, sino a la forma en cómo se había negociado dicho proyecto, esperando que en el futuro esta situación cambie.

Georgia – UNOMIG

El 27 de mayo el Consejo de Seguridad celebró una reunión relativa a la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG) en las que participó el Enviado Especial del Secretario General, señor Johan Verbeke.

El Enviado Especial señaló que prevalece una tensa calma en la zona de operaciones de la Misión debido a la fuerte presencia militar de ambos lados, y lamentó la precariedad de la situación humanitaria, en particular por lo que se refiere a los refugiados y desplazados por el conflicto. Subrayó que el régimen de seguridad entre Georgia y la región de Abjasia propuesto por el Secretario General en su Informe debe aplicarse a todas las partes implicadas en el conflicto. Recordó la necesidad de renovar el mandato de la Misión a mediados de junio de conformidad con los elementos sugeridos por el Secretario General en su Informe.

Los miembros del Consejo de Seguridad recibieron favorablemente las propuestas del Secretario General respecto del establecimiento de un régimen de seguridad que permita evitar los brotes de violencia y sentar las bases de un cese al fuego duradero. México acogió con beneplácito el progreso de las negociaciones en Ginebra.

Bosnia y Herzegovina

El día 28, tuvo lugar el debate abierto sobre la cuestión de Bosnia y Herzegovina. Participaron el Alto Representante para Bosnia y Herzegovina y Representante de la Unión Europea, Sr. Valentin Inzko, el Presidente del Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina, Sr. Nikola Špirić, los 15 miembros del Consejo de Seguridad y los Representantes Permanentes de Serbia y la República Checa (Unión Europea).

En la presentación de su primer informe como Alto Representante, el Sr. Inzko señaló que aunque el país goza de un entorno estable y pacífico, "no es del todo viable", ya que hay actores políticos que se encuentran en constante pugna por competencias del Estado, por lo que no se ha alcanzado un progreso significativo en los procesos de integración europea y atlántica. Señaló que el proceso iniciado en noviembre de 2008 por los líderes de los tres principales partidos políticos (Croatian Democratic Union, Bosnia Party of Democratic Action y Serb Alliance of Independent Social Democrats) que tiene por objeto alcanzar consensos y fomentar la cooperación política perdió impulso, ya que desde finales de marzo los líderes no se reúnen.

Los miembros del Consejo de Seguridad coincidieron en externar su preocupación por la persistente retórica nacionalista en Bosnia y Herzegovina, los obstáculos al trabajo de la OHR y su posterior transformación en la Oficina del Representante Especial de la Unión Europea y por los efectos de la crisis económica internacional en ese país. Llamaron a resolver las diferencias mediante el diálogo y dejar el pasado atrás.

El pulso del Consejo de Seguridad

Misión Permanente de México ante la ONU



NUMERO 5

MAYO 2009

PRESIDENCIA DEL CSONU: RUSIA

III. Asia

Nepal – UNMIN

El 5 de mayo se llevó a cabo una sesión pública del Consejo de Seguridad sobre la Misión de las Naciones Unidas en Nepal (UNMIN) con la presencia de la señora Karin Landgren, Representante Especial del Secretario General en Nepal y el Representante Permanente de Nepal.

A pesar de los avances positivos que ha tenido el proceso de paz en los últimos meses, tanto el informe de la Sra. Landgren como las intervenciones se centraron en la crisis política por la que atravesó Nepal a partir del 3 de mayo originada por la renuncia del Primer Ministro. Los miembros del Consejo manifestaron su preocupación por la crisis e hicieron un llamado a los partidos políticos en Nepal a mantener el diálogo y no apartarse del proceso de paz. A la luz de los eventos ocurridos, algunas delegaciones sugirieron revisar la fecha del fin del mandato de la UNMIN, establecida para el 23 de julio de 2009.

México destacó la necesidad de proseguir con la desmovilización de los menores reclutados durante los años de conflicto y de que las autoridades de Nepal continúen cooperando con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

El Representante Permanente de Nepal indicó que el proceso de paz no se apartará de su camino actual y se comprometió a finalizar la instrumentación de los temas pendientes en junio próximo.

Al término de la sesión, se adoptó una Declaración Presidencial en la que se manifestó la preocupación del Consejo por la crisis política y se hizo un llamado a seguir avanzando en el proceso de paz.

Sri Lanka

El día 14 de mayo el Consejo de Seguridad se reunió para discutir el tema de Sri Lanka en relación con la crisis humanitaria en el país y las condiciones de violencia que imperaban hasta esos días en el terreno.

La mayoría de las delegaciones se pronunciaron a favor de que el Consejo emita una Declaración sobre la situación en Sri Lanka; sin embargo algunas delegaciones reiteraron que el tema no forma parte de la agenda del Consejo de Seguridad. Se insistió asimismo en que el mensaje debía contener una condena firme hacia el LTTE y reafirmar el derecho del gobierno de Sri Lanka a luchar contra el terrorismo en su territorio.

Tras largas negociaciones, el Consejo decidió emitir una Declaración de Prensa en la que se condena la conducta del LTTE, y se hace un llamado a que deje salir a las decenas de miles de personas atrapadas en la zona de conflicto. Igualmente, expresa la preocupación de los miembros del Consejo sobre el uso de armas pesadas por parte del gobierno y hace un llamado a las partes a respetar el derecho internacional humanitario. Asimismo, respalda los esfuerzos de entrega de asistencia humanitaria para la población desplazada, el involucramiento personal del Secretario General, y señala la necesidad de una

solución incluyente de todas las comunidades del país a largo plazo.

Myanmar

El día 21 de mayo el Consejo de Seguridad abordó en consultas el tema de sobre la situación en Myanmar, en relación con el nuevo juicio en contra de la Sra. Daw Aung San Su Kyi y el impacto de este hecho en el proceso político y electoral del país.

El Consejo acordó emitir una Declaración de Prensa en la que se hace un llamado al gobierno de Myanmar para crear las condiciones necesarias con el objeto de lograr un diálogo genuino hacia una reconciliación nacional incluyente.

RPDC

El día 25 de mayo se convocó a una sesión de emergencia del Consejo de Seguridad para tratar el ensayo nuclear realizado por la República Popular Democrática de Corea (RPDC) el mismo día.

Los miembros del Consejo de Seguridad, México incluido, condenaron el ensayo nuclear, ya que constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales y a la estabilidad de la región. Se hizo un llamado a que la RPDC respete las disposiciones de las resoluciones del Consejo de Seguridad y a que se retomen cuanto antes las Pláticas de las Seis Partes para asegurar la desnuclearización de la península coreana.

Al término de la sesión, el Consejo de Seguridad acordó transmitir algunos elementos a la prensa en los cuales se expresa profunda preocupación sobre el ensayo nuclear llevado a cabo por la RPDC y que el Consejo de Seguridad trabajará en una resolución sobre el tema.

Timor Oriental

El día 27 de mayo se celebró una sesión privada del Consejo de Seguridad con países contribuyentes de tropas a la Misión Integrada de Naciones Unidas para Timor Oriental (UNMIT), en la cual se presentó información actualizada en torno a las operaciones del grupo de enlace militar y el componente policiaco de la Misión.

IV. Medio Oriente

Libano

El 7 de mayo el Consejo de Seguridad realizó consultas relativas a la instrumentación de la resolución 1559 (2004) sobre la soberanía, integridad territorial e independencia política de Líbano. En la sesión participó el Enviado Especial del Secretario General para la instrumentación de la resolución 1559, señor Terje Rød-Larsen.

El informe del Sr. Rød-Larsen fue positivo, en particular debido a la mejoría de la situación política y de seguridad en Líbano, a la normalización de las relaciones con Siria, así como a la preparación pacífica de las elecciones parlamentarias del 7 de junio.

El pulso del Consejo de Seguridad

Misión Permanente de México ante la ONU



NUMERO 5

MAYO 2009

PRESIDENCIA DEL CSONU: RUSIA

Los miembros del Consejo felicitaron al gobierno de Líbano por las acciones concretas que ha llevado a cabo en cumplimiento de los Acuerdos de Doha y celebraron la normalización de las relaciones diplomáticas entre Líbano y Siria. No obstante, el Consejo manifestó su preocupación por las repetidas incursiones de Israel en el sur de Líbano, en violación a la resolución 1701 (2006), así como la ocupación del norte de Ghajar.

México se sumó a la preocupación de otras delegaciones por la posesión de armas de las milicias libanesas y palestinas en Líbano, e hizo un llamado a cumplir el embargo de armas y el desarme de las milicias incluidos en la resolución 1559 (2004). Asimismo, México señaló que el buen desempeño del proceso electoral de junio será determinante para preservar la estabilidad y el diálogo político en Líbano.

Situación en el Medio Oriente

El 11 de mayo se llevó a cabo un debate público del Consejo de Seguridad a nivel ministerial sobre la situación en el Medio Oriente. Participaron el Secretario General, señor Ban Ki-Moon, así como los Ministros de Asuntos Exteriores de Austria, Costa Rica, Burkina Faso, Francia, Reino Unido y Turquía, y los Viceministros de Japón y Croacia.

El Secretario General señaló que uno de los problemas principales para retomar el proceso de paz en el Medio Oriente es la crisis de confianza que existe entre las partes. Indicó estar preocupado por la situación que prevalece en Gaza y consideró inaceptable la restricción de la ayuda humanitaria a esa zona. Llamó a las partes a renovar su compromiso hacia el proceso de paz y refrendó la importancia de la solución de los dos Estados.

Predominó el sentimiento de preocupación de los miembros del Consejo respecto de la situación en el Medio Oriente, particularmente por la falta de avances relativos a la reconstrucción de Gaza y la situación humanitaria, así como por el peligro de que el proceso de paz quede estancado. La condena a los asentamientos y la política de colonización de Israel fue unánime y se hizo un llamado generalizado al diálogo interpalestino.

México destacó la importancia del establecimiento de dos Estados, así como la necesidad de que se retomen las negociaciones a la brevedad, sin precondiciones y con base en las obligaciones adquiridas previamente. Se manifestó la preocupación por la frágil situación en Gaza y en la Ribera Occidental y se subrayó la necesidad de que se respeten las disposiciones del Derecho Internacional Humanitario. Finalmente, se hizo un llamado a respetar las obligaciones de la Hoja de Ruta, así como a las disposiciones de las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Al término de la reunión se adoptó una Declaración Presidencial en la que el Consejo reitera su apego a la solución de dos Estados y a la necesidad de una acción diplomática vigorosa para retomar las negociaciones de paz. Se reiteró también el carácter irreversible de las negociaciones y la necesidad de que se cumplan las disposiciones de la Hoja de Ruta (S/PRST/2009/14).

Panel de Investigación (ONU-Gaza)

El 13 de mayo el Consejo de Seguridad analizó el Informe del Panel de Investigación sobre los ataques a las instalaciones de la ONU en Gaza.

Las delegaciones, incluido México, manifestaron su preocupación por los resultados contenidos en el Informe e hicieron un llamado a respetar las normas del Derecho Internacional Humanitario. Se expresó también la voluntad que el Consejo de Seguridad siga pendiente de los intercambios entre el Secretario General y el gobierno de Israel respecto de las recomendaciones del Informe.

El Consejo acordó elementos a la prensa a efecto de agradecer al Secretario General y al Panel de Investigación por el informe; indicar que se analizó el tema del informe del Panel; manifestar la preocupación del Consejo por el resultado de las investigaciones, así como el interés generalizado entre los miembros del Consejo de que el Secretario General los mantenga informados sobre eventuales avances derivados del informe en cuestión.

Informes de los Presidentes de los Comités de Sanciones en materia de combate al terrorismo (Comités 1267, 1373 y 1540)

El martes 26 de mayo, los Presidentes de los Comités de Sanciones 1267 (Austria), 1373 (Croacia) y 1540 (Costa Rica) rindieron sus informes al Consejo de Seguridad en un debate abierto. Asimismo, el Presidente del Comité 1267, Embajador Thomas Mayr-Harting (Austria), realizó una intervención conjunta sobre la cooperación entre estos tres órganos subsidiarios.

En dichos informes se resumieron las principales actividades de los Comités, así como de sus cuerpos de expertos, enfatizando las medidas tendientes a incrementar, por un lado, la transparencia y legitimidad en sus métodos de trabajo y, por el otro, la debida instrumentación de los regímenes de sanciones respectivos.

A los informes le siguieron intervenciones por parte de los miembros del Consejo. Dentro de los temas recurrentes destacaron la evolución positiva de los tres regímenes, la mejor coordinación entre ellos, así como la necesidad de fortalecer los estándares de debido proceso y transparencia al tiempo de incrementar la eficacia en la lucha contra el terrorismo internacional.

México destacó la importancia de respetar los derechos humanos, particularmente las reglas fundamentales del debido proceso, y el derecho internacional general al momento de actualizar e instrumentar los regímenes de sanciones en materia de terrorismo. Asimismo, la delegación de México se pronunció por un fortalecimiento en la cooperación con organismos regionales y destacó la importancia de asistir a los Estados en la implementación de sus obligaciones derivadas de estos regímenes, especialmente a los Estados en vías de desarrollo.

El pulso del Consejo de Seguridad

Misión Permanente de México ante la ONU



NUMERO 5

MAYO 2009

PRESIDENCIA DEL CSONU: RUSIA